

Quilmes, 20 de febrero de 2019

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, y las Resoluciones (CD) CyT N° 228/15 y (CD) CyT N°045/19, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes “Las carreras y las diplomaturas son unidades curriculares y dependen del Departamento responsable del desarrollo de las asignaturas que constituyen el núcleo básico de los respectivos planes de estudio”.

Que el artículo 79° inc. k) del mismo Estatuto establece que los Consejos Departamentales “Aprueban y supervisan los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto de que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes planes de estudio”.

Que, por lo expuesto, el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología debe aprobar los programas de las asignaturas a dictarse en cada ciclo lectivo.

Que por Res CD CyT N°228/15 se establecieron las pautas de presentación de los programas analíticos para las asignaturas de las carreras del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la disponibilidad de esta información es de indudable beneficio para los estudiantes y para el proceso tutorial de las inscripciones, y que es un requerimiento para los procesos de acreditación de las carreras ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que por Res (CD) CyT N°45/19 se aprobó la última modificación al plan de estudios de la *Licenciatura en Biotecnología*, y que dicha carrera se encuentra en proceso de acreditación ante CONEAU.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,





Universidad
Nacional
de Quilmes

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas que forman parte de la carrera *Licenciatura en Biotecnología*, según se detalla en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Res CD CyT N° 051/19

Dra. María Alejandra Zinni
DIRECTORA
Departamento de Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES